Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 225 de 2010

INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Directorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Juan Manuel Garino Gruss, Felipe Michelini, Mario Silvera y Juan C. Souza.

ASISTEN: Señora Representante Daniela Payssé y señor Representante Horacio Yanes.

INVITADOS: Señores Presidente del Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, doctor Javier Salsamendi; psicólogo Jorge Ferrando y asistente social Dardo Rodríguez, Directores y socióloga Elena Muñoz, Planeamiento del INAU.

SEÑOR BANGO.- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día tiene que ver con la elección del Presidente de la Comisión. En función de los acuerdos a los que hemos arribado, el Frente Amplio propone a la compañera Diputada Sanseverino para el primer año.

Si todos están de acuerdo, podemos proceder a votar.

SEÑOR SILVERA.- No hay ninguna objeción de nuestra parte. Simplemente, quiero señalar la ausencia de algunos integrantes del Partido Nacional.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que la observación que hace el señor Diputado Silvera es razonable. Por lo tanto, propongo votar a la colega Sanseverino como Presidenta ad hoc y postergar la designación definitiva para cuando estén presentes todos los miembros de la Comisión, que estoy seguro de que gustosamente la van a votar.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sería bueno que los acuerdos se difundiesen y se hicieran llegar previamente. He consultado con otros coordinadores y no obtuve la información. Sería bueno que los coordinadores de las respectivas bancadas concretaran estos temas.

SEÑOR BANGO.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la propuesta del señor Diputado Michelini.

(Se vota)

—— Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Diputada Sanseverino)

SEÑORA PRESIDENTA (ad hoc) (Sanseverino).- Muchas gracias. Hubiésemos querido que toda la Comisión recibiera al Directorio del INAU. Igualmente, va a ser muy importante recibirlo.

(Ingresa a Sala el Directorio del INAU)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir al Directorio del INAU, integrado por su Presidente, doctor Javier Salsamendi, los Directores psicólogo Jorge Ferrando y asistente social Dardo Rodríguez, y la socióloga Elena Muñoz.

Hoy iniciamos un período de entrevistas calificadas. Esta Comisión tiene temas estratégicos a tratar, como los de población y desarrollo social. Al margen de que estamos en plena discusión del presupuesto, nuestro deseo es tener un marco más estratégico de lo que hoy significa dirigir el INAU, cuáles son los grandes derechos que se están protegiendo y las grandes líneas estratégicas que ustedes se fijan no solo para el quinquenio sino también con una perspectiva de largo aliento.

SEÑOR SALSAMENDI.- Agradezco muchísimo la invitación

La presentación consta de dos partes, pero no vamos a referirnos extensamente a la primera porque alargaría en forma excesiva la sesión. Es la que refiere a las líneas y acciones estratégicas desarrolladas en el período 2005-2009. De todos modos, esto es importante para nosotros a los efectos de determinar aspectos que tienen que ver con una continuidad de esas líneas estratégicas, aunque en algunos casos no, y en general con su profundización. Obviamente, a partir de hechos nuevos, también hay algunos aspectos que se han ido modificando.

El INAU tiene como misión garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho. Esto que se dice rápido y muy fácil es extraordinariamente difícil de lograr. Objetivamente, aún podemos considerarnos no del todo cercanos a este objetivo. Todos sabemos que en nuestro país la pobreza en general, y la pobreza crítica en particular, sigue concentrándose muy fuertemente en las personas de menor edad, sobre todo de 14 años hacia abajo, por una serie de razones que no viene al caso profundizar. Han existido y existen muchos estudios al respecto, pero sin duda esto es lo que determina un nivel mayor de vulnerabilidad de estos niños, niños y adolescentes. | También existe un aspecto estructural desde el punto de vista cultural, que aunque no es representativo de la sociedad uruguaya no cabe ninguna duda de que allí tenemos un problema. Me refiero a los niños, niñas y adolescentes, así como las mujeres en general, que son las víctimas "privilegiadas" entre comillas de la violencia y el abuso en el ámbito doméstico.

Todos estos asuntos son parte de la tarea que el INAU debe ir desarrollando, agregándole un debate que se ha dado en forma muy fuerte en el plano de lo jurídico a partir de la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia, que tuvo su hito en su momento con la incorporación a nuestro Derecho de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Sin embargo, más allá del avance legislativo hay un aspecto en el que día a día se debe profundizar porque en algunos casos existe la necesidad de una percepción más clara. Me refiero a que niños, niñas y adolescentes deben ser sujetos plenos de derecho, con real capacidad de participar. De acuerdo con los términos de la Convención, sería su derecho a ser oídos en todos aquellos asuntos que eventualmente afecten su vida, y nosotros agregamos la necesidad de que tengan una respuesta y puedan participar

Más allá de los avances existentes, nuestro país continúa teniendo un debe importante en esta materia. En términos comparativos hemos avanzado mucho, pero en lo que la legislación vigente nos mandata nuestros estándares aún son bajos con relación a los que debemos alcanzar.

Tenemos la visión de un INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes articulando en un Sistema Nacional de Infancia, en el

marco de la doctrina de la protección integral. Este tema también es particularmente importante y lo voy a plantear en forma rápida.

Siempre ha habido una gran discusión sobre el rol rector del INAU en las políticas de infancia y adolescencia. Esa discusión no está dada en el plano jurídico sino en la realidad. Tradicionalmente al INAU, independientemente de las denominaciones Consejo del Niño o INAME o definiciones jurídicas, se le ha asignado el rol de ocuparse de los niños y adolescentes pobres del Uruguay. Así es visto por la ciudadanía en general, pues hay una construcción social que así lo determina. Es decir, se lo ve como destinado exclusivamente a atender, paliar, dicho en otros términos a promover o restituir los derechos de los más vulnerables. Aquellos que aparentemente no se encuentran en esa situación por lo menos en términos materiales no son parte o escapan a las políticas o a la rectoría de esta institución.

La ley le asigna ese cometido, y si no lo ejerce adelanto que de hecho, en muchos aspectos, no lo ejerce tenemos el dramático problema de que tampoco lo ejerce nadie más. Este es un problema de diseño institucional necesario que amerita un debate serio y profundo. Experiencias internacionales tenemos muchas. Voy a dar un ejemplo muy simple. Si el INAU como rector de las políticas de infancia y adolescencia, aun contando con la anuencia y buena voluntad de las autoridades de la educación afortunadamente así es, pretendiera ejercer fáctica y materialmente su rectoría en el interior de las escuelas y los liceos, difícilmente podría hacerlo si no fuera a costa de grandes conflictos institucionales. Obviamente, a ninguno se le ocurre provocar eso. Por ende, creemos que hay un nudo planteado en la legislación que amerita un debate más a fondo, especialmente en esta Casa.

Con respecto a los objetivos y metas entre 2010 y 2014, debo decir lo siguiente. Los señores Diputados saben que el Presupuesto Nacional se ha articulado, generado, desarrollado y presentado en base a áreas programáticas. Nosotros ingresamos en cuatro áreas programáticas porque hemos resuelto no abrir más. Esto también es demostrativo de la gran cantidad de competencias que el Instituto tiene.

¿Cuáles son las cuatro áreas programáticas en las que ingresamos? La primera refiere a la educación, cuyo objetivo es estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños y niñas menores de cinco años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la educación primaria, particularmente entre el hogar, todos los programas y planes destinados a la primera infancia y el ingreso a Primaria.

La segunda área programática tiene que ver con la protección y la seguridad social. Probablemente, esta sea el área que más defina toda la actividad del Instituto y la que más la caracterice. El objetivo es desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y discapacitados en las políticas sociales.

En salud, la meta es desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud.

En el área de la seguridad pública, el objetivo es dicho sin ningún eufemismo efectuar la custodia y promover el reintegro social tanto de quienes se hayan privados de libertad como de aquellos que tengan medidas no privativas de libertad.

En lo que tiene que ver con la salud, en nuestra presentación en la Comisión sobre adicciones pido disculpas por no recordar bien su nombre ya habíamos planteado que el INAU desarrolla una cantidad enorme de planes y programas en este sentido, particularmente en las áreas de salud mental, adicciones y discapacidad. Es de destacar que en el área de discapacidad atiende, además, a una cantidad muy importante de personas mayores de dieciocho años de edad, incluidos muchos mayores de sesenta años. Esta es una rémora de la vieja doctrina de la protección integral, que equiparaba al adulto mentalmente incapaz con el menor de dieciocho años; ambos eran incapaces, y se los asimilaba. Por ende, primero el Consejo del Niño y, luego, el INAME debían atender, en algunos casos en igualdad de condiciones, todas estas situaciones

Obviamente, no todos los menores de dieciocho años eran incapaces; solo lo eran aquellos que eran pobres.

En el Código de la Niñez y la Adolescencia se mantuvo este esquema por una razón práctica, obvia y, diría, inevitable en ese momento: no existía forma de acompasar una modificación de la legislación con una adecuación estructural del Estado para poder determinar que otra área en particular y obviamente el sistema de salud se hiciera cargo de lo que eventualmente se planteaba transferir. Sin embargo, para nosotros es un

objetivo fundamental así lo hemos planteado no avanzar en ninguna de las materias vinculadas a la salud, si no es en conjunto con el Sistema Nacional Integrado de Salud. Inclusive, podemos poner ejemplos de algunas experiencias muy embrionarias, que no nos afectan solo a nosotros. Existe un proyecto denominado "INTERIN" refiere a que es interinstitucional, que atiende, todavía en forma embrionaria, dificultades importantes de aprendizaje de los niños y niñas. Por otra parte, el Banco de Previsión Social destina aproximadamente US$ 18:000.000 por año a organizaciones de la sociedad civil fundamentalmente no gubernamentales para atender este tipo de problemas. Ese es el tipo de reforma de diseño institucional que requerimos y que desarrollaríamos en este tiempo. Me refiero a ir generando mecanismos que permitan atravesar las instituciones para trabajar en conjunto, partiendo de la base de que quien tiene mayor especialidad en un tema sea quien marque las pautas y determine el centro de gravedad de la coordinación y, esencialmente, los aspectos de atención que ese tema requiere. En este caso, para nosotros el referente claramente es el Sistema Nacional Integrado de Salud. Pretendemos lo reitero casi como un clamor que en este período legislativo se avance fuertemente en este aspecto.

En el área programática de educación una de las cuatro que habíamos señalado, se pretende favorecer la estimulación temprana y la socialización de los niños y niñas de cero a tres años, fortaleciendo, a su vez, a las familias en sus funciones de protección y cuidado. La meta es la apertura de hasta ciento cuarenta y cuatro nuevos centros de educación para la primera infancia. ¿De dónde surge esta meta? Todos saben que en el período pasado se construyó, con la más amplia participación está presente el señor Diputado y sociólogo Julio Bango, quien tuvo una participación absolutamente fundamental en esto, la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030. En particular, existe un plan de acción estratégico que determina qué cosas se deben hacer a partir de esa definición estratégica entre los años 2010 y 2015. Una de las definiciones fundamentales es lograr la cobertura de todos los niños y niñas de cero a tres años que se encuentren en el quintil más bajo del sector de ingresos, es decir, en el 20% más pobre. En esto, debemos tener en cuenta las dificultades que siempre tiene una focalización de este tenor en cuanto a las fronteras de qué se abarca y qué no. | A partir de allí, se hizo un análisis con los integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo hicimos en un ámbito de fraterna discusión, se ajustaron los números en función de los últimos datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística al respecto afortunadamente, había algunas buenas noticias, aunque también se indicaba que el desafío continúa siendo importante y llegamos a esta cifra de los centros de educación para la primera infancia. Básicamente, se trata de centros CAIF y también está prevista la apertura de centros diurnos de los que, con financiación y gestión estatal para que se entienda, hoy gestiona el INAU. En el caso de los CAIF, tenemos centros con financiación estatal, supervisión estatal, participación estatal en su diseño y con gestión de organizaciones de la sociedad civil. Son figuras para las cuales se requiere encontrar formas jurídicas distintas. Me consta que el queridísimo amigo, señor Diputado Michelini siempre se ha preocupado por la necesidad de encontrar formas jurídicas distintas para situaciones diferentes debo decir que, por ahora, con escaso éxito, a efectos de que el gran paraguas de la asociación civil, que tanto sirve para un equipo de fútbol que puede vender jugadores por millones de dólares o de euros en caso de que tenga más suerte a cualquier mercado más o menos importante como para el club de bochas del barrio, también pueda servir a algunas asociaciones de vecinos que gestionan algunos de estos programas, como en este caso. Además, notoriamente, ese formato jurídico, a nuestro juicio todavía no desarrollado del todo por lo menos, no claramente conformado, de acuerdo con las características de cada una de estas asociaciones civiles, a veces, trae algunos problemas importantes que entendemos que deben figurar entre los temas que deberíamos proponernos analizar a fondo y, en la medida de lo posible, encontrar una solución.

Los señores Diputados van a ver que en el proyecto de Presupuesto figuran menos centros de los que aquí están planteados en cuanto a su posibilidad de desarrollo. ¿Por qué? Acá se plantea una serie de problemas, algunos muy prácticos, en varios casos.

El desarrollo de este plan para la primera infancia pretende abarcar, en este período, mucho más decididamente, más fuertemente y en mayor cantidad, los departamentos de Canelones y Montevideo. Hasta ahora, ha venido desarrollándose este plan de atención para la primera infancia y, particularmente, el plan CAIF, esencial y más fuertemente en el interior del país. Desarrollar este plan en los departamentos de Canelones y de Montevideo tiene un primer problema básico, que es la ubicación de terrenos donde asentar estos centros. La buena noticia es que hemos tenido una excelente interlocución al respecto, la mayor disposición y acciones prácticas por parte de las Intendencias Municipales de Montevideo y de Canelones, particularizada en las figuras de la Intendenta Ana Olivera y del Intendente Marcos Carámbula. Debo aclarar

que, anteriormente, habíamos tenido una extraordinaria recepción en las Intendencias del interior del país, que afortunadamente se sigue manteniendo.

El segundo problema que se plantea es qué organizaciones pueden ser capaces de hacerse cargo de este tipo de centros, con condiciones de poder gestionarlo adecuadamente. En ese aspecto, la idea que tiene este Directorio compartiendo plenamente la idea de la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF y con la División CAIF del INAU es ampliar el horizonte de quiénes podrían gestionar, desde su forma jurídica y su inserción social, este tipo de centros, además del desarrollo de los centros diurnos del INAU. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a apelar a la posibilidad de integrar cooperativas, cooperativas sociales, sindicatos, y tenemos algunos planteos embrionarios, todavía diría que más en el plano de la intención que de la realidad, pero que nos interesaría profundamente que se concretaran, con relación a algunos comités de empresas en los cuales sindicatos y empresarios estarían dispuestos, eventualmente, a coparticipar en el desarrollo de experiencias de este tipo. Francamente, nos resultaría extraordinariamente alentador que este tipo de hechos se pudieran concretar.

El tercer elemento que genera algún tipo de dificultad es la posibilidad de lograr personal capacitado, incluyendo a técnicos universitarios, en un "mercado de lo social" entre comillas; y pido disculpas por la expresión que afortunadamente ha crecido mucho, lo que ha tenido una consecuencia importante, que creo que deberá tener una respuesta un poco distinta de la que estamos dando hasta ahora, que necesariamente implicará una mayor coordinación interinstitucional y una mayor capacidad de apoyo común entre las instituciones del Estado e, inclusive, con las organizaciones de la sociedad civil. Daré un ejemplo bien concreto al respecto. En el campo de los profesionales del trabajo social este hecho se está volviendo absolutamente dramático. En el caso del INAU en particular, no solo para la primera infancia, sino en general, en varios departamentos del interior hemos tenido llamados a concursos para el ingreso de trabajadores sociales que han quedado desiertos, simplemente porque no se presentó nadie. Allí existen recursos que, por diversas razones, se están volviendo escasos. Simplemente, dejamos planteado el problema aquí, pero no nos vamos a adentrar en cuál puede ser la solución.

Retomando el tema, en el Presupuesto se establece como meta general la apertura de hasta ciento cuarenta y cuatro nuevos centros. Están presupuestados cien nuevos centros, pero tenemos el compromiso expreso lo dejo sentado en esta Comisión porque así fue acordado con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, a través de ellos, con el Poder Ejecutivo en general de que en la medida en que se vayan cumpliendo las metas establecidas, por la vía de la Rendición de Cuentas, se seguirán aportando los fondos necesarios hasta cumplir la totalidad del objetivo. A este Directorio le pareció correcto y hasta diría muy saludable, establecerlo en esos términos. Acá hay un gran esfuerzo desde el punto de vista presupuestal, sin duda alguna.

En el área programática de protección y seguridad social, que tiene como objetivo brindar protección integral a todos los niños, las niñas y los adolescentes que ven afectado su derecho a vivir en familia, tenemos metas muy ambiciosas que no solo nos planteamos cumplir, sino que, además, en algún caso y a partir de determinado momento, la ley nos obliga a cumplir. Las metas planteadas consisten en disminuir el 75% de la población de niños y niñas de 0 a 7 años atendidos en centros de tiempo completo, pero a partir de octubre del próximo año, deberá convertirse en el ciento por ciento, en función de definiciones legales que nos señalan que ningún niño o niña de 0 a 3 años puede estar por más de cuarenta y cinco días internado en un centro o en un programa del INAU que no implique su integración a alguna forma de acogimiento familiar, aunque cabe hacer la siguiente aclaración: que la adopción es el último recurso y la última medida a la que se debe recurrir por lo menos mientras no cambie la legislación existente en el Uruguay. Estamos de acuerdo con esa legislación, pero más allá de que estemos o no de acuerdo, se trata de que legalmente estamos obligados a cumplir.

La otra meta, es que al menos el 10% de los niños, niñas y adolescentes atendidos a través de alternativas familiares pasen a ser atendidos por medio de nuevas modalidades de acogimiento familiar. Además, se prevé la apertura de seis hogares. ¿Qué implica esto? En este segundo objetivo, particularmente importante para nosotros disculpen, quizás nuestra presentación se está extendiendo, me gustaría que hiciera uso de la palabra el psicólogo, señor Ferrando.

SEÑOR FERRANDO.- Vengo de participar de un seminario latinoamericano aunque hubo delegaciones europeas realizado la semana pasada en Foz de Iguazú, vinculado específicamente al

trabajo sobre la atención familiar de niños, niñas y adolescentes privados temporariamente, al menos de los cuidados de sus familias de origen. Esto se enmarca en las directrices que aprobó Naciones Unidas a fines del año pasado que establece una serie de lineamientos, criterios y requisitos tomando en cuenta que es una realidad de todos los países y muy fuertemente en el caso de América Latina. En un enfoque centrado en las familias, lamentablemente vemos con cierta frecuencia que muchas veces las familias de origen no pueden hacerse cargo o no son el ámbito más adecuado para el desarrollo de niños y niñas. Entonces, se abre una amplia gama de opciones buscando siempre un cierto nivel de transitoriedad que tiene que ver con los hogares institucionalizados. Lo que básicamente se busca promover y que de algún modo se respalda en las directrices son otras formas: por un lado, lo que llamamos familia extensa es decir tíos, abuelos u otros familiares que estén en mejores condiciones de dar un ámbito de protección, de afecto y cuidado y, por otro, lo que denominamos familia ajena, que no tiene un vínculo directo con la familia de origen y puede brindar un cuidado parcial o total. Dentro de esta modalidad de familia ajena es que se ha desarrollado desde 1940 en adelante lo que conocemos como cuidadoras u hogares sustitutos. Los enfoques de estos últimos años y lo que se encuadra en las directrices de Naciones Unidas, plantean en todos los casos la necesidad, la importancia de que quienes cumplen un rol de familia de acogimiento como así se ha denominado- tienen que trabajar o estar dispuestas a recibir los asesoramientos técnicos correspondientes, a seguir el vínculo con la familia de origen. Es decir, que no haya una ruptura con la familia de origen, como se da en general en la adopción, sino que se mantengan y se trabaje profesionalmente en estos vínculos.

Ya en el 2008 el INAU propuso en la Rendición de Cuentas aprobado y complementado luego en 2009; hay algún artículo también en el actual proyecto de Presupuesto distintas formas de apoyo a estas familias. La experiencia de América Latina muestra una fuerte participación de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de estas modalidades, una baja presencia pública que viene creciendo en los últimos años en la medida que se va diseñando una política pública en este sentido, un fuerte desarrollo de familias que voluntaria y honorariamente asumen estos cuidados como parte de campañas que los países han desarrollado y en donde en muchos casos son las propias familias de acogida las que promueven a otras a participar en otros ámbitos.

En este seminario estuvieron presentes adolescentes y jóvenes que pasaron o que están viviendo bajo esta modalidad de familias de acogimiento, generándose así un movimiento creciente en el que ellos mismos puedan ser difusores de estas prácticas.

En última instancia, lo que pretendemos es poder contar con la sociedad uruguaya, con una amplia gama de opciones para atender y dar respuestas a las situaciones de niños y niñas, porque para algunos, creemos que el hogar institucionalizado sigue siendo una opción válida para una determinada etapa de la vida. Fundamentalmente, este sistema hoy por hoy, se está concentrando en adolescentes; en general hay familias que llegan al INAU diciendo: "No sé qué hacer con mi hijo; háganse cargo ustedes. Yo no puedo con él". Avanzar en espacios de convivencia, con ciertas reglas de horarios, de actividades, con hora para almorzar y de estudiar, ayuda a ir estructurando un cotidiano para gurises que en muchos casos vienen de familias en las que el cotidiano es totalmente variable y sin una estructura mínima que los ayude a enfrentar responsabilidades básicas en la vida.

En la actualidad, estimamos que en nuestros hogares tenemos cerca de cuatrocientos niños y niñas menores de siete años. ¿Por qué la meta es disminuir el 75% y no el cien por ciento? Porque siempre hay una población que durante algunos días o semanas va a estar en los hogares mientras se hace el estudio, el diagnóstico de la situación, del ámbito familiar, para ver si se puede reinsertar en la familia biológica, si hay que ir hacia nuevas modalidades de familias de acogimiento o ver si va a algún hogar institucionalizado, fundamentalmente en los mayores de siete años.

Dentro de las modalidades de familias de acogimiento, lo que prevemos es que haya familias voluntarias, es decir, familias que reciban niños y niñas sin que por ello medie una relación económica, o en todo caso que el apoyo que el INAU pueda dar sea a través de un subsidio vinculado a una actividad en particular, por ejemplo, facilitar que el niño o niña vaya a un club, que se integre a alguna actividad, o a desarrollar alguna vocación artística que tenga. Es decir, que haya subsidios, modalidad prevista y aprobada por ley, para estimular determinado tipo de propuesta.

En el siguiente capítulo, está el tema de la adopción, en el que junto con la alternativa familiar nos estamos proponiendo un incremento en los equipos técnicos asignados a ambas tareas.

Omití decir que en el Presupuesto hay una partida de dinero especialmente destinada para acogimiento familiar, que tiene que ver con el apoyo con subsidios a familias como lo mencionaba antes. En el caso de la adopción, lo que pretendemos es agilitar significativamente todos los trámites. Estamos encarando un trabajo más fuerte de discusión y de acuerdos con el Poder Judicial. El 30 de julio tuvimos una actividad muy importante. En este momento hay trabas en la aplicación de la ley, que prolonga excesivamente los tiempos de estadía de niños que podrían ser dados en adopción en instituciones o familias de acogimiento, creándose situaciones complejas.

Tomando en cuenta la importancia que tiene el primer año de vida, se dan situaciones de niños que pasan ocho o nueve meses en una familia alternativa. Luego, darlos en adopción genera una situación sumamente difícil, porque hay un importante vínculo creado en ese período. De modo que la meta es que el 100% de las situaciones abordadas puedan ser resultas adecuadamente. Ello implica un trabajo de selección de las personas o parejas interesadas en adoptar, el acompañamiento en ese proceso inmediato a la adopción, ver cómo se va estableciendo ese vínculo en la convivencia y brindar asesoramiento a lo largo del tiempo para las consultas por conflictos que muchas veces las parejas adoptantes no saben cómo resolver porque se enfrentan a situaciones nuevas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Otra de las metas planteadas es contribuir a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, adoptando diferentes estrategias de abordaje donde el entorno socio-familiar comunitario sea el privilegiado.

Una de las cosas que tenemos claro en el INAU, en el marco de la planificación de estos cuatro o cinco años que tenemos por delante, es que el Instituto necesita de una readecuación de su estructura de acción, acompasándola con los importantes cambios que viene procesando el país en materia de protección social.

Tenemos un Instituto que, cada vez más, debe ir acompañando los cambios que vienen produciéndose y, por lo tanto, necesita cambiar su modelo de intervención. Una de las prioridades planteadas para este período es tener un acercamiento mucho más profundo al territorio donde estos problemas se están procesando. La idea es generar una estrategia de cercanía mayor ante los problemas a partir de la creación de dispositivos a nivel territorial, en todo el país, que trabaje más sobre la prevención de los problemas que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias, y no tanto a responder cuando los problemas se han profundizado. Esto, en buen romance, implica tener equipos técnicos especializados en el terreno, mejor distribuidos, capaces de responder rápidamente a las diversas situaciones de crisis familiar que la persona puede vivir y básicamente enfocado en el área de la atención directa de los problemas.

Ustedes saben que en los últimos tiempos Uruguay ha desarrollado un importante acercamiento del Estado a los problemas sociales a través de la territorialización de los equipos técnicos. Esto ha generado una proximidad mayor del Estado a los problemas de la gente pero también genera una gran cantidad de demandas. Uno empieza a descubrir problemas que, habitualmente, no estamos acostumbrados a enfrentar o, simplemente, los asuntos que antes tenían determinado tipo de manifestación, hoy se manifiestan de otra manera y, por tanto, las respuestas tienen que ajustarse a esas nuevas modalidades. Esta es la idea que queremos desarrollar: equipos técnicos especializados, con capacidad de intervenir efectivamente sobre los problemas.

El INAU tiene varios instrumentos para esto. Me refiero a los ya conocidos centros diurnos para primera infancia. También cuenta con convenios de distinta naturaleza, como ser las organizaciones de la sociedad civil. Lo que nos estamos planteando como meta en estos próximos años es un aumento relativamente modesto de la cantidad de convenios en el entorno del 10% de lo que hoy existe, que ya es bastante pero tratando de enfocarlos en dos objetivos básicos, acompañándolos en lo que refiere al apoyo a los importantes desarrollos que se vienen realizando a nivel educativo, tendientes a mejorar la retención escolar y la reinserción educativa en Secundaria, vinculándolos a otros programas como, por ejemplo, el Plan "Juntos".

Otra importante meta es mejorar las actuales retribuciones a los convenios, que consideramos que desarrollan un trabajo muy importante pero están en condiciones económicas muy deterioradas. Por tanto, estamos tratando de mejorar las condiciones de manera diferencial. No es lo mismo un convenio con una asociación

que atiende a tiempo completo a un niño o adolescente en condiciones de discapacidad o con problemas serios de salud, que un convenio que trabaja a tiempo parcial con adolescentes en un barrio. Tienen costos y exigencias distintas y, por lo tanto, las mejoras van a estar adecuadas a las características de los propios convenios.

Por último, una de las metas para este quinquenio y una preocupación que tiene este Directorio es mejorar sustancialmente los instrumentos de apoyo al egreso de los adolescentes que están en situación de internación, con las diversas modalidades que tiene el INAU, así como el apoyo a la inserción laboral de los adolescentes que están vinculados a alguno de los programas de la institución. Una de las metas planteadas es el aumento del 20% de becas y pasantías, que ya INAU desarrolla de manera importante, pero con un impulso más fuerte.

SEÑOR FERRANDO.- Decíamos que los Hogares siguen cumpliendo funciones para determinadas situaciones. Los estamos pensando especialmente como espacios de convivencia necesarios para adolescentes que puedan ir saliendo de situaciones de calle, así como para quienes egresan de internaciones por consumo abusivo de sustancias o internaciones psiquiátricas y que requieren centros de medio camino, es decir, espacios especialmente protegidos y adecuados en la transición necesaria desde la internación hacia la inserción más autónoma en su familia o en otros ámbitos.

Ustedes sabrán que hace dos días aquí, en el Parlamento, presentamos la firma del convenio con el SIPIAV, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, a través del cual aspiramos a tener, junto con ASSE, equipos de atención de situaciones de maltrato y abuso en todo el país. Cuando hablamos de la creación de dieciséis dispositivos nuevos nos referimos a equipos técnicos que puedan brindar atención ante denuncias de maltrato y abuso.

La meta siguiente tiene que ver con el fortalecimiento del área de estudio y derivación del INAU, que es la puerta de entrada al Instituto. Hoy tenemos la Línea Azul, que es un servicio que está recortado. Pretendemos una línea que pueda dar atención las veinticuatro horas, todo el año. Para esto tenemos un acuerdo con Antel Data que permite utilizar el "call center" para una atención primaria de las consultas y una posterior derivación especializada, en caso de que sea necesario. Pensamos que en 2011 lo tendríamos implementado.

SEÑOR SALSAMENDI.- El siguiente planteamiento es prevenir y controlar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo. No hay dudas con respecto a los menores de quince años. Como señalan el Código y absolutamente todas las Convenciones internacionales, esos menores no deben participar en el mercado del trabajo. La meta fundamental es concretar las inspecciones laborales en todo el país. Quiero aclarar que tenemos otras metas que no expresamos en términos presupuestales, porque algunas es difícil hacerlo desde el punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. En este momento, a partir de algunos planteamientos inclusive del Presidente de la República, existen algunos aspectos vinculados con la forma en que se ha llevado adelante este tema en el Uruguay que están en algún grado de debate. El principio de que el trabajo adolescente no puede interferir con sus posibilidades de educación hablo de la educación formal- es absolutamente sagrado para nosotros y es la base sobre la cual siempre vamos a trabajar. En ese marco, entendemos que hay algunas situaciones planteadas que ameritan un mayor grado de debate respecto de los criterios con que se ha venido llevando adelante este tema, esto es, en qué casos y en qué condiciones se otorgan permisos me refiero a los que popularmente se conocen como permisos de menor para trabajar y en qué casos no.

Otro planteamiento es regular y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en el área de Espectáculos Públicos en cuanto a la venta y consumo de productos que afecten los derechos de niños, niñas y adolescentes. La meta es realizar al menos cinco campañas orientadas a la disminución del daño por consumo problemático de alcohol, violencia y abuso, explotación sexual y el adecuado uso de Internet. Además, obviamente, se debe profundizar en los aspectos vinculados con el área inspectiva, donde es necesario que se incrementen los recursos humanos así como los recursos materiales.

Quiero señalar algo que ya habíamos dicho en la Comisión que tiene que ver con las adicciones. En general, los programas de adicciones del INAU trabajan sobre la base de la prevención para generar el menor daño posible en el consumo problemático de sustancias tóxicas. En el caso de Espectáculos Públicos tienen el

mandato legal del consumo cero. En esa Comisión fue bastante exhaustivo el informe que brindó la Directora de Espectáculos Públicos, maestra Alejandra Pacheco.

En el área programática de salud, el planteamiento es contribuir mediante acciones de salud al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del INAU. La meta es que el 100% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Instituto accedan al Sistema Nacional Integrado de Salud. Yo agregaría no lo podemos poner como una meta nuestra que el 100% del Sistema Nacional Integrado de Salud atienda no solo a los chicos que hoy están en el INAU. Reitero que esto lo hemos planteado en la Comisión mencionada.

En el área programática de seguridad pública la estrella de los medios, el planteamiento es gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal, dando las debidas garantías legales. Las metas son la elaboración de un proyecto de sistema de ejecución de medidas para los adolescentes en conflicto con la ley penal o, si se quiere plantear en otros términos, la construcción de un sistema efectivo de funcionamiento de responsabilidad penal juvenil; diseñar un plan de acción para la concreción de proyectos de medidas para los adolescentes en conflicto con la ley; y ampliar la cobertura para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, con al menos cien nuevos lugares. Proponemos llegar a un número muy cercano al que allí está planteado en este año. Hemos comenzado ese trabajo este mes. Aspiramos a llegar este año a un número más importante de plazas que las que tenemos hoy en lo que tiene que ver con la privación de libertad y a crear ocho nuevos equipos de trabajo sobre medidas alternativas a la privación de libertad. Recordamos cosa que se conoce poco el nivel de reincidencia. Hasta el mes de julio era del 0,5%. Hoy, debido a un caso que en términos estadísticos incidió, tenemos un nivel de reincidencia del 2% en los casos en que se aplican medidas alternativas a la privación de libertad.

Lo demás son aspectos que aparecen en el proyecto de Presupuesto. Ahora no vamos a hablar de eso porque no debe haber nada más tedioso que explicar números, aunque hay gente que tiene esa especialidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- La exposición fue muy completa. Vamos a pedir la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Especial de Adicciones a la que concurrió el Directorio del INAU, que también nos será de gran utilidad. Cuando al Parlamento vienen delegaciones que pasan por varias Comisiones es bueno tener toda la información.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco la presencia del Directorio del INAU.

Creo que la participación de esta delegación en la Comisión fue muy ejemplificante. Voy a formular una pregunta que, en parte, es una expresión de deseo. | Si bien es cierto que en nuestro país el gasto social si no es así pido que me corrijan está orientado hacia las personas de mayor edad a través de las jubilaciones y pensiones, en el Gobierno anterior y en este la balanza empezó a inclinarse un poco hacia los niños, niñas y adolescentes por vía de la reforma del sistema de salud, de los recursos destinados a la educación pública, particularmente a la ANEP y otros programas, y también del aumento presupuestal del propio INAU y otros programas asociados. La pregunta y expresión de deseo a la vez es cómo se instrumenta la coordinación entre estas diversas instituciones que tienen un mismo objetivo. Aunque es cierto como expresó el señor Ministro de Economía y Finanzas que el Presupuesto es por áreas programáticas, a pesar de la poca experiencia que tengo de estar detrás del mostrador como lo están los integrantes del Directorio que nos visita, sé de la enorme, brutal dificultad de coordinación para tratar de romper las lógicas institucionales que hacen que como determinado programa está en determinado Inciso, o ni siquiera en el Inciso sino en otra Unidad Ejecutora, o en el mismo Inciso y Unidad Ejecutora pero, en realidad, está pieza por medio o a cargo de otro responsable, entonces el programa es de determinada persona, la pelota es de ella para usar un término futbolístico, y no coordina nada y ni siquiera comparte los datos. En esa coordinación, ¿qué papel se asigna este Directorio del INAU?

SEÑOR CERSÓSIMO.- Nos pareció clara e ilustrativa toda la exposición acerca de las diferentes líneas de acción del INAU. Quisiéramos dejar planteados algunos puntos que nos parece que llaman más la atención y sobre los que hay preocupación en la población

En primer lugar, quisiéramos saber qué se va a hacer con los Hogares sustitutos o específicamente con las personas que cumplen la función de cuidadores, que nosotros creemos que es una función de gran utilidad. A esas personas que están organizadas para brindar esos servicios se les liquida una determinada partida

formalmente igual a la de un funcionario público, por lo que desearíamos saber si están tomando medidas para regularizar esa situación y, eventualmente, prever posibles juicios importantes que se le pueden realizar al Instituto en reclamo de derechos por no ser considerados funcionarios públicos

Por otro lado, ya querríamos dejar planteado el tema que está tan en boga en este momento relativo a la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y Adolescencia, sobre todo en relación al manejo de información sobre los adolescentes y los antecedentes penales a ser tenidos en cuenta cuando lleguen a la mayoría de edad

Por último, nos preocupan todas las medidas que se puedan tomar en cuanto a mejorar la custodia de los menores en infracción con la ley penal, ya que desde el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Policía y la Jefatura de Policía de Montevideo fundamentalmente, se ha concluido que la fuga de menores o la no adecuada garantía para su custodia es generadora de un porcentaje muy alto de la violencia que vive nuestra sociedad y de la comisión de delitos, sobre todo violentos, y que de solucionarse ese tema se reduciría en un 40% la situación de inseguridad en este sentido he escuchado personalmente al Jefe de Policía de Montevideo, lo que también se relaciona con las acciones para mejorar todo lo que tiene que ver con la rehabilitación de estos menores en infracción con la ley penal.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Celebro estos encuentros que están más que justificados por el ámbito en el que también hay que discutir el Presupuesto nacional, que está de fondo.

Voy a tocar varios puntos y espero no ser engorroso.

En primer lugar, voy a referirme al tema seguridad. En una de las áreas programáticas a las que hacían referencia incluían el tema seguridad. Hemos constatado que hoy en día hay algunos conflictos en ciertos Hogares de la Colonia Berro creo que se trata de los Hogares Puertas y Ariel, y nos gustaría que nos informaran de primera mano, porque a veces nosotros no podemos tener toda la información al alcance y en los primeros meses de una Legislatura a veces uno se encuentra medio desinformado

En segundo término, me gustaría destacar que en la Comisión de Derechos Humanos el sindicato del INAU ha realizado una denuncia de violación a los derechos humanos en algunos centros de detención de menores. Ellos aportaron un disco compacto con setenta y siete fotos que luego originó un sumario al Presidente y al Vicepresidente del propio sindicato por falta grave y, a la vez, determinó una contrademanda del sindicato por persecución sindical. Me gustaría saber, ya que se renovaron las autoridades del INAU, si se ha dado algún tratamiento a dicha denuncia por violación de derechos humanos en centros de privación de libertad.

También quiero compartir que hace uno o dos meses asistí a la Colonia Berro a raíz del noveno aniversario del Hogar Ituzaingó, donde estuvo el flamante Presidente del INAU. Me fui ilusionado por algunas cosas y bastante desilusionado por otras. Pude constatar que el Hogar tiene aspectos muy positivos pero cuando entré nadie tomó nota de mi ingreso ni se me pidió documentación. No iba en ningún auto oficial, lo cual tampoco es pretexto, pero nadie tomó mi número de chapa ni me pidió la cédula de identidad o mi carné de legislador, lo que también sucedió a la salida. Al entrar dije que era legislador y entré. En ninguna instancia tuve que acreditar mi calidad de tal, y estuve con menores de los cuales un 80% o un 90% son asesinos.

SEÑOR SALSAMENDI.- Ese es un porcentaje muy lejano a la realidad.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Es un porcentaje más o menos aproximado. Muchos de los que estaban en el Hogar Ituzaingó habían asesinado y, si no, habían rapiñado con violencia bastante fuerte, por lo cual eso me llamó poderosamente la atención, aparte de algunos avances que vi

Quería compartir que en esa visita me llevé el reclamo de que no había clases de Secundaria en el Hogar Ituzaingó, y ya que hay menores que están allí uno, dos o tres años encerrados estaría bueno que pudieran avanzar en sus estudios.

Otro aspecto que constato en términos generales en la Colonia Berro, por comentarios de personas que han ido y no solo por trascendidos de prensa sino también por reclamos de varios actores de la sociedad, es la falta de cumplimiento del artículo 102 del Código de la Niñez y Adolescencia, que es bastante ambicioso. |

El artículo 102 versa sobre los derechos y deberes durante la ejecución de las medidas socioeducativas principio especial de la privación de libertad, y voy a leer algunos de sus numerales para facilitar la respuesta de las autoridades aquí presentes. El numeral 3) establece: "A estar informado sobre las medidas que se proyectan para lograr su inserción al ámbito familiar y social". Y el numeral 4) que creo que es con el que no se está cumpliendo en toda la colonia indica: "A recibir los servicios de salud, sociales, educativos, religiosos y de esparcimiento, y ser tratado conforme a su desarrollo y necesidades [...]".

Constato que en ese centro no hay clases de enseñanza secundaria, aunque sí había talleres de informática, que es muy bueno y necesario, porque ayuda a los menores allí encerrados.

También quiero trasladar una inquietud surgida en la Comisión de Educación y Cultura que integro de parte de los trabajadores de los centros CAIF, quienes están percibiendo salarios bajos. Ellos reclaman más presupuesto para el INAU.

Siguiendo la línea del señor Diputado Cersósimo respecto al artículo 222, voy a ir hacia atrás y referirme a los artículos 118 y siguientes porque me gustaría saber cómo está el sistema de datos de adolescentes. No se trata de reclamar su modificación, sino que he recibido planteamientos respecto a que el sistema de datos de adolescentes no está funcionando en forma correcta porque a veces algunas medidas de los Juzgados no se comunican al INAU. Esto lo digo a título de consulta porque es algo que no sé ni tengo información fehaciente. Ustedes están en un lugar de privilegio y me gustaría saber si esto se cumple.

Estar informado de todos los antecedentes judiciales del menor ayuda a la hora de juzgar o tomar medidas. Creo que esto es muy importante, más aún con las modalidades delictivas que se están dando en nuestra sociedad en los últimos años y teniendo en cuenta que muchas veces se trata de menores.

La encuesta de crecimiento y desarrollo infantil y salud materna es bastante interesante y se realizó en Canelones a mediados del año 2007. Siempre se dice que por su geografía y su nivel demográfico este departamento es bastante representativo de Uruguay; además, tiene costas, zonas urbanas y zonas rurales. Esta encuesta arroja datos preocupantes porque indica que entre el 35% y 47% de madres embarazadas de niñas de cero a cuatro años presentan malnutrición, y que desconocen derechos laborales, no logran controlar adecuadamente su propia salud, no pueden mantener la lactancia exclusiva y tienen problemas con la crianza en situaciones de riesgo.

Siguiendo la línea del planteamiento del señor Diputado Michelini, Uruguay tiene servicios de salud como ASSE e Intendencias, de cuidados infantiles como los CAIF y las Intendencias, de alimentación como el INDA y la ANEP, asignaciones familiares, educación primaria y secundaria a través de la ANEP, sistemas de administración de justicia especializados como los Juzgados de Familia y de Menores, asociaciones civiles, esfuerzos comunitarios, esfuerzos privados, estrategias de responsabilidad empresarial que está de moda, es decir, hay un montón de esfuerzos institucionales en las más diversas áreas y escalas administrativas, desde el Poder Ejecutivo hasta las Intendencias; pero de acuerdo con estos datos, parecería que no estamos dando con la tecla. También hay aspectos de coordinación.

Este es un tema muy complejo y que viene de larga data. Pido que con esto no se entienda que estamos cayéndole al flamante Presidente del INAU hace pocos meses asumió el cargo, pero sí es cierto que está en una situación de privilegio. Este Instituto contempla un universo muy amplio de menores, muchos de ellos con contexto familiar desfavorable.

Cuando se hizo la presentación en "power point" se habló de salud, educación y seguridad. Siempre el primer sostén de la salud, educación y seguridad en un menor es la familia. Muchos de los menores que atiende y debe atender el INAU provienen de situaciones familiares complejas que, a veces, son inexistentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión Especial de Población y Desarrollo Social siempre la he concebido como un ámbito de carácter estratégico porque analiza cómo camina la sociedad hacia esos grandes objetivos de desarrollo social con rostro humano, de justicia y de equidad, y en este caso, con la invitación a las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, cómo resolvemos esa inequidad generacional que viene desde hace mucho años y que finalmente, política y programáticamente, hemos decidido irla frenando.

Acá no se trata de que sean los "lobbies" quienes resuelvan las líneas estratégicas de equidad, sino que el conjunto de la población diga que no se puede sostener una sociedad democrática cuando un gobierno inicia su mandato me refiero al del Período anterior con el 57% de niños menores de cinco años de edad en situación de pobreza. En el año 2005, cuando llegamos al gobierno, nos encontramos con esto y cuando pusimos en marcha el Plan de Emergencia fue para cortar con esa aberración ética, política y anticonstitucional.

Lo que a mí me interesa saber es cómo vamos caminando hacia esa sociedad más igualitaria con mejores servicios, qué enseñanzas nos dejaron algunos instrumentos que pusimos en marcha, qué otros debemos seguir trabajando, y cómo profundizar en este gran tema, que es una herencia muy fuerte que hemos recibido y para la que se precisarán muchos años para poder revertir. Con buenas políticas eso se revierte. Inclusive, con componentes de más calidad.

Me parece importante que nuestros visitantes realicen una reflexión más general respecto a la nueva institucionalidad de Uruguay, con el gabinete social, el MIDES, y sobre todo cómo ustedes se aproximan con esa línea estratégica para lograr el bienestar de los niños, el acceso a los derechos, dónde seguimos teniendo dificultades y qué es lo que tenemos que cambiar.

Me parece que ese marco general me puede indicar con todo el trabajo realizado por el señor Diputado Bango cuando estuvo en el MIDES, en el Programa Infamilia trabajado esas líneas de la ENIA cómo nos posicionamos nosotros con ese grupo de miles de niñas y niños que viven peripecias personales y familiares, y que uno se emociona cuando aprecia las maravillosas actividades que desarrolla ese conjunto, que gestiona y encuentra espacios que dignifican sus derechos.

A su vez, me interesa que analicemos algunas políticas y cómo las organizan ustedes con el MIDES. | Por ejemplo, me gustaría saber cuál es la situación con respecto a la asignación familiar. Se trata de un derecho que queremos universalizar pero en este período precisamente por esa gran inequidad intergeneracional, decidimos focalizar la atención en el PANES, en el Plan de Emergencia Social y en el Plan de Equidad, para ampliarlo más adelante. En esta focalización, hemos tenido algunas dificultades, precisamente, en los sectores más vulnerables, que no pueden acceder a este beneficio ya sea por problemas de tenencia, de falta de documentación, por estar indocumentados, etcétera; por ejemplo, en la frontera a esto se suma el problema de los extranjeros.

Entonces, me gustaría saber cómo manejan ese tema, porque es importante.

También quisiera tener un poco más de información sobre los niños y niñas discapacitados; en muchas oportunidades hemos recibido delegaciones que solicitan algunos servicios y coberturas. Considero que es muy importante analizar este tema. Más que nada, me gustaría saber en cuál de las cuatro áreas que mencionaron pondrían los puntos neurálgicos del proceso que han detallado. Quisiera saber cuáles son las claves cuando se discute mejorar los servicios, las transferencias, el trabajo más profundo con la familia, cómo hacer esa actuación, las nuevas modalidades de atención, los perfiles de los equipos sociales. Precisamente, cuando estuvimos en el MIDES tuvimos que hacer ajustes a los equipos sociales de acuerdo a las poblaciones que íbamos ingresando.

Por otra parte, me gustaría saber cómo piensan comunicar a la sociedad las cosas maravillosas que hacen y el servicio a la sociedad que están brindando; creo que ese es un debe. Digo esto porque siempre hay una mirada sobre problemas muy serios no les quito la gravedad que tienen, por las víctimas y por el desconcierto que generan ciertas actuaciones que dificultan la convivencia social pero también se debe difundir el esfuerzo gigantesco que se hace para que los niños en situación de altísima vulnerabilidad encuentren un espacio para salir adelante.

SEÑOR BANGO.- Voy a tratar de ser lo más breve posible porque dentro de unos minutos dará comienzo la Comisión sobre adicciones y todavía falta escuchar las respuestas de las autoridades del INAU.

Agradezco la presencia de nuestros invitados y los felicito por el informe y por cómo están trabajando en la construcción de objetivos, con metas medibles, que nos van a permitir hacer una evaluación a quienes

tenemos la función de control. Realmente es un placer haber escuchado la exposición y, sobre todo, ver que hay un trabajo de base, que va en línea con lo que debe ser una gestión gubernamental.

Más adelante voy a hacer una pregunta puntual referida al centro de rehabilitación juvenil. Ahora, quiero hacer referencia a algunas cuestiones que planteó el señor Diputado Cersósimo, que requieren, por lo menos, dejar registradas algunas constancias en la versión taquigráfica.

Aquí se manejaron algunas cifras. Creo que tenemos que dimensionar bien el fenómeno de cuánto ocupa esta problemática, más allá de cuánto ocupa en el imaginario colectivo el tema de la violencia y de los adolescentes que cometen infracciones a la ley.

En este sentido, quiero recordar algunas cifras. En el Uruguay tenemos 9.000 presos adultos y 320 adolescentes privados de libertad en el CEMEC del INAU. Si contamos las fugas y otros procesos que se han dado estoy tirando una cifra a ojo de buen cubero, saliéndome de las estadísticas serias, estaríamos hablando de un fenómeno que en Uruguay involucra a 500 adolescentes de una población de 970.000. Si sacamos los gurises entre cero y cinco o diez años, nos quedaría una población de 500.000. Por tanto, esos 500 jóvenes en un total de 500.000 representan el 0,1% de los adolescentes y de las adolescentes que viven en este país. Y si vinculamos esto al espacio de la gente que comete infracción a la ley y que es penada por ella, serían 320 o 500, si se quiere contra 9.000.

Entonces, es muy importante dimensionar esto correctamente. Creo que las afirmaciones del Jefe de Policía son temerarias y no están respaldadas estadísticamente. Además, si lo estuvieran y fueran correctas, no entiendo por qué el Jefe de Policía se dedica a hablar del 40% que comete rapiñas y no se refiere al 60% restante. Está preocupado por ese 40% y no le presta atención al 60%. El Jefe de Policía está contribuyendo a la estigmatización de los adolescentes que se hace en este país.

(Diálogos)

—— Esa es mi opinión y la quiero dejar clara; puede no ser compartible.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quiero hacer una aclaración.

La observación que hicimos tiene que ver con las expresiones del Jefe de Policía, que integra una de las instituciones del Estado. Nos referimos a ellas e hicimos una pregunta para que sea respondida por otra institución

La referencia porcentual a los menores está circunscripta al área de los delitos violentos y de sangre, a la reincidencia y, sobre todo, a las dificultades de custodia y a la proliferación de fugas, que generan una habitualidad en el delito, una reincidencia delictual, que es protagonizada por menores. Hizo referencia a que se disminuiría el impacto de la seguridad en un porcentaje que rondaría el 40% de la inseguridad que actualmente tenemos

Nos pareció que este tema era importante porque estas reuniones de trabajo dan la oportunidad de mejorar, que es lo que todos queremos. Todos buscamos mejorar, llevar tranquilidad a la población, garantizar la rehabilitación de los menores y los derechos de la sociedad en su conjunto.

SEÑOR BANGO.- Mi comentario no obsta la pertinencia de la afirmación y lo importante que es que el colega vuelque aquí esa información para poder mejorar.

Simplemente, digo que me parecen temerarios esos dichos; esto no tiene que ver con el señor Diputado Cersósimo sino con el Jefe de Policía. Según los últimos datos que se conocen del Ministerio del Interior en lo que va del año no ha publicado cifras oficiales de delitos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, en el último año se cometieron en Uruguay menos de cien homicidios, siete u ocho de los cuales fueron cometidos por adolescentes. Entonces, debemos analizar cómo son esos porcentajes.

Reitero que no me referí al Diputado Cersósimo, quien con buena intención introdujo una información para que fuera colectivizada aquí, sino que me estoy refiriendo a lo temerarias que a veces resultan algunas afirmaciones, que contribuyen a estigmatizar aún más a este segmento de la población.

Con respecto a los otros temas, debo decir que nos comprenden las generales de la ley. En este sentido, creo que la orientación del Directorio del INAU es muy buena. Aclaro que sobre algunos temas voy a preguntar cuando nos crucemos en la discusión del Presupuesto.

Sí quiero preguntar sobre algo bien puntual. Quisiera saber si el Directorio del INAU piensa presentar alguna iniciativa si es así, quisiera saber cuándo acerca de la concreción del acuerdo multipartidario sobre seguridad que implica la creación de un centro nacional de rehabilitación juvenil. En lo personal, me gustaría que se llamara Centro Nacional de Responsabilización Juvenil porque es muy complicado rehabilitar a gente que nunca estuvo habilitada; quizás aquí haya un problema semántico, pero a veces estas cuestiones ayudan a clarificar las cosas a la población. Lo que debemos hacer es que los adolescentes que infringen la ley se hagan responsables por los delitos que cometen y, a su vez, tengan la posibilidad de habilitarse.

Concretamente, la pregunta es: ¿están pensando en eso?

Como sabrán, algunos colegas de otros partidos van a plantear iniciativas que, en principio, parecen interesantes porque son fruto de esos acuerdos multipartidarios que hemos logrado tener con relación al tema de la seguridad y, como Diputado oficialista, me quedaría renga la discusión si no tuviera la opinión del Directorio del INAU. Entonces, para hacer un trabajo que vaya en esa dirección de consenso que hemos ido construyendo entre los cuatro partidos con representación parlamentaria, me gustaría saber si habrá un aporte del INAU, qué están pensando al respecto y qué plazos se están dando. Pregunto esto porque, más allá de los plazos que se dé el Directorio del INAU, las iniciativas están arriba de la mesa y en el Parlamento habrá que considerarlas. Francamente, me gustaría tener un retorno de la gente que gobierna el tema, que sabe al respecto, para incluirlo en la mesa de discusión cuando se traten esas iniciativas de los colegas.

SEÑOR SALSAMENDI.- Vamos a intentar contestar todas las preguntas en el lapso que nos queda.

En primer lugar, el señor Diputado Michelini planteaba la coordinación interinstitucional. Este asunto lo venimos desarrollando en el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que está integrado por el Gabinete Social, más algunos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en particular el Banco de Previsión Social, la ANEP y nosotros, que obviamente no estamos incluidos en el Gabinete Social por no integrar el Consejo de Ministros. Allí se viene haciendo una tarea de coordinación muy fuerte, particularmente, en las demás instancias en las que este Consejo se desarrolla, tanto en el seguimiento del Plan de Equidad como en la discusión sobre el Plan Nacional de Cuidados, etcétera. Estamos trabajando en una línea muy fuerte para intentar generar no solo mecanismos de coordinación, sino que nuestra intención la hemos planteado reiteradamente en esos ámbitos es que podamos pasar a proyectos en los que, más que coordinar interinstitucionalmente, planifiquemos juntos. En esa línea estamos tratando de avanzar. Creo que las perspectivas son realmente buenas. Como se decía, afortunadamente existe un desarrollo del período del Gobierno anterior en el que se lograron muchas cosas. Como se señalaba, se arrancó con un 57% de menores de cinco años por debajo de la línea de pobreza y cuando comenzó este Gobierno, estaba en un 36%. Ese es un porcentaje alto, pero bajó notoriamente.

SEÑOR BANGO.- Allí hay un problema y voy a solicitar un pedido de informes al Instituto Nacional de Estadística al respecto; lo menciono porque ustedes son los que manejan las cifras. Ha habido un cambio en la línea de medición. Si nosotros aplicáramos la misma línea de medición que se utilizó en el año 2002 para determinar la línea de pobreza, los porcentajes serían sensiblemente menores. Ello no obsta para decir que, de todas formas, hay un altísimo contingente de niños y adolescentes en situación de pobreza sobre los que hay que trabajar. No digo esto para encubrir esa realidad; señalo que hay problemas de comparabilidad. Inclusive, el informe de pobreza del Instituto Nacional de Estadística compara desde el año 2006 en adelante, cambiando la línea. Si pone la línea nueva está muy bien que lo haga, debe poner la línea del año 2002 y la línea del año 1996 para poder comparar, como hacía antes. Inclusive, el informe de la línea de pobreza ni siquiera arranca en el año 2005.

Entonces, allí hay problemas que, a los efectos de poder dimensionar adecuadamente una gestión, se deben corregir. Por eso, vamos a hacer un pedido de informes al Instituto Nacional de Estadística y les vamos a remitir su respuesta.

SEÑOR SALSAMENDI.- Entonces, como decía, con los datos que tenemos hoy, hay un 44% en Montevideo y un 36% a nivel nacional, independiente de las puntualizaciones que hizo el señor Diputado Bango, que son correctas y compartimos.

Ingresando en alguna de las preguntas más concretas, diré que la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia no fue analizada por el Directorio, sencillamente porque, en realidad, impacta sobre el Derecho Penal de adultos; no tiene ninguna incidencia práctica, concreta, en el sistema de responsabilidad penal juvenil. Por ende, se imaginarán que bastantes problemas tenemos con los nuestros como para analizar otros. Lo único que está claro es que su ejecución solo podrá funcionar, por lo menos en lo que al INAU corresponde, desde el momento en que se dicte la ley. En la actualidad, la ley nos obliga a destruir los antecedentes. Por lo tanto, mal podríamos entregar la documentación a alguien, porque estaríamos incumpliendo flagrantemente la ley vigente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quiero agregar que el señor Ministro del Interior manifestó que había una reserva de registros referidos al conflicto con la ley penal de los menores que podrían ser utilizados en el futuro. Entonces, deseo saber cuáles podrían ser esos registros que no se destruyen.

SEÑOR SALSAMENDI.- Suponemos que los que tiene el Poder Judicial. Esperamos lo digo sinceramente, con el aprecio personal y con la absoluta confianza que tengo al señor Ministro del Interior que no sean datos que no puedan ser registrados al día de hoy; obviamente, no deben serlo. Sería impensable un planteo de ese tipo, absolutamente impensable. Francamente, estoy haciendo una hipótesis. Puedo decir lo que puedo contestar y lo que realmente conozco al respecto, que es lo que planteaba anteriormente.

Sin duda, toda el área de seguridad es compleja; no digo nada nuevo. Entré a trabajar en el INAU exactamente en junio del año 1991 y recuerdo que en mayo creo se había creado lo que se llamaba la "División de Establecimientos de Alta Contención" y, concomitantemente con ello, se había generado un inmenso problema, porque se habían escapado ocho chiquilines en un traslado que se estaba realizando con una camioneta, de los cuales casi todos eran muy famosos según los términos periodísticos, los más peligrosos de todos, y estuvieron ocho meses para recapturarlos. Recuerdo que fue un tema de conmoción muy grande. En general, si uno ve todos los recortes de prensa desde los trabajos de Ramírez, en 1904, diciendo que el principal problema que tenía la sociedad uruguaya era el de los adolescentes infractores y la pérdida de valores familiares, hasta la década de los cincuenta, con "El Cacho", etcétera, si uno hace ese recorrido, advierte que estamos ante un problema estructural al que esta sociedad no ha podido dar una respuesta correcta. En esa línea y contestando la pregunta que hizo el señor Diputado Bango luego retomaré algunos de los planteos que se hicieron, nuestra intención es generar un ámbito de discusión sobre el futuro del sistema de responsabilidad penal juvenil de hecho, estamos armando ese aspecto, tanto en lo que tiene que ver con la privación de libertad como en la aplicación de medidas alternativas. Pretendemos poder debatir todas las propuestas que existen sobre este asunto y generar un proyecto que pueda tener una vigencia importante digamos desde el punto de vista estratégico; esto es, pensar un proyecto que tenga aspiraciones de perdurar, por lo menos, veinte o treinta años, aunque sea en sus líneas directrices y que esto tenga una expresión presupuestal concreta y, por lo tanto, normativa en la Rendición de Cuentas del próximo año. Este es el horizonte inmediato que nos estamos planteando, más allá de lo que vamos a expresar ahora de lo que pretendemos hacer de aquí hasta ese momento.

Hay que definir una política. En ese sentido, quiero ser muy gráfico. Probablemente voy a estar muy alejado de un planteo técnico a través de la versión taquigráfica pido disculpas a la gente que conoce mucho de este asunto, pero en este tema hemos pasado desde quienes dicen: "pobres niños víctimas del sistema, etcétera, cuidémoslos, te doy de un rezongo y no te jorobo más", hasta la brutalidad de decir: "los monstruos irredimibles, tengámoslos veintitrés horas, o si es posible veinticuatro horas, encerrados a pan y agua y con la mayor dureza posible". Hemos oscilado entre estas políticas y es absolutamente demostrable que por lo menos desde 1934 hacia aquí es clarísimo que no funciona. Es necesario plantearse qué desea tener Uruguay en esta materia desde la perspectiva, obviamente, de una política de Estado. En la línea de generar ese debate estamos desarrollando fuertes planteos, acciones, etcétera. Respecto a la ubicación institucional de ese sistema, que es de lo que se ocupa básicamente, más allá de algunas generalidades obviamente, no puede hacerlo de otra forma, el documento multipartidario sobre seguridad, entendemos que deviene necesariamente, es un correlato lógico de la definición de qué se quiere hacer primero.

Estamos de acuerdo es parte de la línea en la que venimos trabajando en que hay que generar mayores niveles de autonomía y por ende de especialización del sistema de responsabilidad penal juvenil respecto al resto del sistema de protección social que desarrolla el INAU. No podría ahora extenderme en todas las acciones concretas que vamos llevando en ese marco por cuestiones de tiempo.

El Hogar Puertas está en Montevideo. El Hogar Ariel es otro establecimiento que está en la Colonia Berro. En la mañana de hoy se estaban resolviendo algunas medidas sindicales que no hicieron que se incumpliera ninguna orden judicial. Hubo situaciones complejas, tensas, algunos momentos de relativa incertidumbre que obviamente se agravan cuando se trasmite en directo, porque evidentemente generan la atención del público, pero en ningún momento estuvo en juego el cumplimiento de las resoluciones que tomó la Justicia competente. En los casos en que hubo algunas excepciones a lo que determina la normativa legal y administrativa vigentes, fueron expresamente autorizadas por la Justicia competente. Además, se llegó a una solución en la que debo aclararlo expresamente el Directorio del INAU en todo momento dejó claro que el principio de autoridad no estaba ni podía nunca estar en juego. Asimismo, debo señalar que más allá de las diferencias y de los legítimos planteos y reclamos en este camino la dirección sindical también ha mostrado un espíritu de búsqueda de soluciones, de diálogo.

Obviamente, hay situaciones complejas respecto al hacinamiento, que existe porque es difícilmente planificable. Nunca se sabe concretamente, más allá de alguna estadística histórica, en qué momento puede haber un pico de internaciones, porque depende de un montón de aspectos: en algunos casos de la fenomenología del delito, en otros de la "eficiencia y eficacia policial" entre comillas y en otros casos de las resoluciones concretas que los Magistrados adopten. En cuanto a cómo atender este problema, como solución inmediata optamos por la instalación de unos módulos de seguridad que son para diez adolescentes, en muy buenas condiciones de habitabilidad y seguridad. En este momento los está utilizando el Ministerio del Interior a los efectos de resolver los problemas que se le han planteado particularmente en la Cárcel Departamental de Rocha. Hicimos adaptaciones importantes a la medida de los adolescentes, teniendo en cuenta las características del sistema de responsabilidad penal juvenil. Por ejemplo, hemos agrandado las ventanas, hemos hecho una separación para que estén cinco y cinco y no diez juntos, y algunos detalles prácticos sobre el funcionamiento. Hemos apostando a una solución, obviamente de emergencia, pero es la más rápida ya sea en cuanto a la construcción de los módulos como a la posibilidad efectiva de obtener los fondos para pagarlos, tanto sea en su modalidad de alquiler como eventualmente de compra. Son instrumentos que se adecuan económicamente. Además, por las razones que señalé anteriormente, su transportabilidad nos permite manejarnos con mejor flexibilidad, de acuerdo a los requerimientos que el sistema vaya planteando.

Entendemos que las palabras del señor Walder Ferreira no están adecuadas a la realidad. Creemos que sigue habiendo una confusión extraordinariamente importante entre actuación policial y resoluciones judiciales. En Uruguay, legalmente, el único órgano que determina quién cometió efectivamente un delito o no es el Poder Judicial y, por ende, los números no nos dan exactamente igual. No es mi intención ingresar en una polémica porque además me parece que francamente no contribuiría en nada, pero no se corresponde con lo que ocurre en la realidad. Parte del congestionamiento del sistema es una demostración práctica se debe a que precisamente se ha logrado retener en mucho mayor medida las fugas que se producían. Esto nos ha generado este problema brutal de hacinamiento y congestionamiento al que, como decíamos, estamos tratando de brindar una respuesta inmediata con este tipo de planteos. Además, estamos tratando de cubrir vacantes producidas en función de renuncias también a través de llamados realizados, a los efectos de mejorar la cantidad y calidad de los recursos humanos que trabajen en esta materia. Se imaginarán que cubrirlas nos implica un brutal esfuerzo de reducción de otros gastos, porque lo estamos haciendo con el mismo presupuesto que teníamos antes. Será así por lo menos hasta el 1º de enero, cuando esté en funcionamiento el nuevo presupuesto que aspiramos sea aprobado en los términos en los que lo hemos enviado. En cuanto a los Centros CAIF, está planteado un aumento del salarial del orden del 21% a los educadores y, a su vez, estamos adecuando los números para poder llegar a ese mismo porcentaje en el caso de auxiliares de servicio, cocineras, etcétera. Sabemos que estos salarios eran bajos y, por ende, el porcentaje probablemente implique un nivel de remuneración que todavía no satisfaga la situación de estos trabajadores, pero hay que entender que el incremento en términos porcentuales es realmente importante y, dada la dimensión actual y el desarrollo posterior que se está planteando desde el Plan CAIF, implica una inversión en términos de gasto social realmente importante. De todos modos, también allí ha quedado la puerta abierta para el mejoramiento de estas retribuciones y la integración de los distintos tipos de trabajo. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande. En el caso de los Centros CAIF se están integrando coordinadores de gestión y se está planteando un

reforzamiento importante del equipo central, particularmente en lo que tiene que ver con las tareas de supervisión de cada uno de estos centros y programas. No hay que olvidar que en el caso del Plan CAIF los trabajadores tienen una representación, un ámbito de debate y eventual negociación en el Consejo de Salarios, por lo cual también allí podrán plantearse nuevos acuerdos y mejoras entre las partes. Ahí hay un problema de representatividad a nivel de los trabajadores. Nosotros, con criterio amplio y con la intención efectiva de escuchar a todas las partes, hemos recibido y dialogado con un grupo de trabajadores del Plan CAIF que no necesariamente representan a sindicatos organizados en esos términos. Allí también existen problemas porque hay diversos sindicatos que, a su vez, representan a gente vinculada a los CAIF y otras situaciones, lo cual complica las negociaciones.

Respecto a la encuesta de crecimiento infantil y salud en Canelones, supongo que se está hablando de los datos que surgieron de "Canelones crece contigo".

SEÑOR GARINO GAUSS.- Son datos del Instituto Nacional de Estadísticas.

SEÑOR SALSAMENDI.- Conocemos los datos y, como señalaba, la ampliación en Canelones y Montevideo del plan de atención a la primera infancia persigue el objetivo de mejorar, como se ha demostrado, este tipo de indicadores y, sobre todo, la vida de la gente. En otros departamentos del país y en los lugares donde se ha logrado ir desarrollando este tipo de programas se han podido solucionar algunos de los problemas realmente muy angustiantes que aquí se planteaban.

En cuanto a delitos violentos, quiero decir que la reincidencia no es mayor que en los adultos. El delito que podría considerarse el más violento aunque sorprendentemente no es el que tiene las penas más grandes desde el punto de vista del Derecho Penal es el homicidio, donde la participación de adolescentes es muy baja en relación al total, con la salvedad que hacía el sociólogo Bango de que todavía no tenemos datos de este año.

Respecto a las cuidadoras, definitivamente no pensamos incorporarlas como funcionarias públicas. Lamentablemente, en esto se ha venido generando una legislación aluvional a lo largo de muchos años, en algunos casos contradictoria, pero notoriamente no son funcionarias públicas. No conocemos ninguna demanda donde el reclamo sea ese. Lo que existen son reclamos por determinado tipo de rubro salarial, pero en ningún caso se ha planteado ese reclamo. Sí fue planteado en vía administrativa, a través de peticiones, etcétera, pero en la vía judicial no fue planteado. No nos parecería bien que el cuidado de niños estuviera vinculado a un pago mayor o menor en función de la cantidad de niños que se tenga. La razón es muy simple. En ese caso, el objetivo fundamental aparte de la protección, que es ir logrando la progresiva autonomía, iría en contra del objetivo de obtener mayor cantidad de dinero. Sabemos, afortunadamente, que la mayoría de estas personas no razona de este modo. Por lo tanto, el sistema no debe, en ningún caso, estar enfocado desde ese punto de vista.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En términos generales, el Presidente expresó la situación, pero complementando señalo que he tenido reuniones con grupos de cuidadoras de todo el país. Sorprendentemente, luego de escuchar sus planteos no hemos tenido nuevas instancias de intercambio, cuando manifestamos una disposición total a generar las mejores condiciones posibles para el cuidado de estos niños.

La política del Instituto ya fue manifestada con anterioridad. Está orientada a que los niños puedan ejercer su derecho a tener una familia. Esto implica condiciones para vivir en una familia y no trasladado a una familia que considera esta situación como un trabajo. No es lo mismo. La política del organismo está destinada a tener alternativas familiares diversas donde el sistema de "cuidadoras" entre comillas no está descartado, pero no es algo que este Directorio vaya a alentar en el futuro. Eso quiero que quede claro.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido disculpas porque me consta que quedaron algunas consultas sin contestar, pero intentaremos hacerlo. Nuestra intención es la transparencia absoluta. Podremos estar de acuerdo o no, pero no rehuimos a ninguna pregunta.

Queremos hacer dos planteamientos. Uno es muy concreto y tiene que ver con un aspecto que fue bastante debatido a nivel de la prensa. Me refiero al sistema de responsabilidad penal juvenil y a la posición que

sostuvimos ante el Ministerio del Interior sobre la eventual adjudicación o préstamo del establecimiento de La Tablada al INAU.

Voy a ser lo más breve posible. Este fue un planteamiento que quien habla realizó al Ministro del Interior antes de asumir funciones en el Directorio del INAU. Allí se planteó la posibilidad de que este establecimiento pudiera volver a la órbita del INAU. Hasta hace muy poco no habíamos podido ingresar, por razones obvias es un lugar que está en funciones y tiene un número importante de reclusos, para ver cuáles eran sus condiciones. Una vez que pudimos verlo hicimos una serie importante de salvedades desde el punto de vista técnico, tanto en lo que tiene que ver con el trabajo socioeducativo como con los aspectos vinculados a la seguridad. Entendimos que no era el lugar más adecuado para poder desarrollar nuestra tarea, y así se lo trasmitimos al Ministerio del Interior.

Voy a señalar rápidamente algunos de estos aspectos, en los que podría profundizar. Ni bien se ingresa a ese establecimiento, se encuentra una zona de celdarios para una cantidad importante de chiquilines que tiene los baños afuera. Por ende, cada ida al baño implicaba serios problemas cotidianos en ese tipo de lugares.

Al módulo que está en el piso de arriba solo se puede acceder a través de una escalera por donde pasa una persona. Es decir que sería imposible llegar con rapidez, eficacia y eficiencia a atender cualquier situación anormal, vinculada a toma de rehenes, incendio, motín o equis problemas. La imaginación no llega a cubrir todos los casos que se pueden plantear.

Los laterales del establecimiento la parte que queda entre el alambrado y las construcciones ocupan una porción muy importante de metros, difíciles de cubrir en la cotidanidad de un establecimiento de ese tipo. Me refiero a la cantidad de adolescentes que podría haber allí y, por ende, a la cantidad de personal y medidas de seguridad adicionales que deberían tomarse, sin que eso implicara ventaja alguna desde el punto de vista socioeducativo. O sea, generaría problemas adicionales de seguridad y no incorporaría nuevas ventajas desde el punto de vista socioeducativo.

El alambrado perimetral es simple, da a una calle. Habría que construir un segundo perimetral, si estamos hablando seriamente de la seguridad desde el punto de vista técnico. No nos daba respuesta inmediata a estos problemas.

Podría continuar con otros aspectos.

Además, quiero aclarar que los reclusos que hoy se encuentran allí tienen un régimen determinado. No es una cárcel de máxima seguridad ni nada que se le parezca en cuanto a su formato. A su vez, requiere de determinados niveles importantes de reparación, acondicionamiento, etcétera.

Estas fueron las razones que a nosotros nos llevaron a plantear al Ministerio del Interior que no nos servía. Digo esto porque puede ser entendible que alguien diga: "Tienen problemas de hacinamiento, les ofrecen un lugar determinado y no lo aceptan. La verdad es que lo de ustedes es bastante contradictorio"

Tenemos que reconocer expresamente y señalar con el mayor énfasis que hemos contado con la absoluta colaboración del Ministerio del Interior. Hemos empezado a encarar algunas de estas otras soluciones para dar respuesta a los problemas de hacinamiento y de seguridad, en la búsqueda de un ordenamiento que permita trabajar mejor desde el punto de vista socioeducativo y técnico.

Nos quedaron pendientes algunas de las consultas que nos hizo la señora Presidenta. Hay una en particular que quisiéramos responder. En el caso de discapacidades, permanentemente se están presentando nuevas situaciones. Sabemos que algunas de ellas estuvieron presentes en esta Comisión y plantearon algunos problemas. Lo vimos en las versiones taquigráficas. Estamos viendo cómo atender algunas de ellas. Insistimos en que debemos encarar este tipo de tarea ni qué hablar en el caso de los mayores de dieciocho años, por una cuestión de responsabilidad elemental, con el Sistema Nacional Integrado de Salud. Eso es lo que estamos intentando.

Dado el monto que se destinará a la salud en el presupuesto global del INAU, estamos analizando que ASSE u otros efectores del Sistema Nacional Integrado de Salud nos señalen cuáles son las prestaciones que nos pueden brindar para transferirles el dinero. No queremos dejar de lado nuestra responsabilidad al respecto.

Reitero mis disculpas porque hubo algunas consultas que no pudimos contestar. Intentaremos darles respuesta por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del Directorio del INAU.

Ha sido una mañana muy enriquecedora.

Se levanta la reunión.